


SGC05_01. POLÍTICA DE CALIDAD

AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Código Seguro De Verificación:	L1Mkhzs+tmdh0uCX8Jy5JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	15/02/2024 14:40:11	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/L1Mkhzs+tmdh0uCX8Jy5JA==			

	POLÍTICA DE CALIDAD	SGC05_01 Revisión 01 Fecha: 23/11/2023
		Página 1 de 3


AYUNTAMIENTO DE PRUNA busca la diferenciación en su sector, por ello decide implantar el sistema integrado de calidad. Este sistema acorde a la normativa de calidad ISO 9001:2015, implica a la empresa.

Alcance:

Impartición de la formación profesional para el empleo

Nuestra política busca cumplir con los siguientes puntos:

- Proporcionar servicios de calidad y con mejora constante para satisfacer la demanda de los/as ciudadanos/as y ser competitivos dentro del sector para conseguir la plena satisfacción de nuestro alumnado.
- Asegurar el cumplimiento de todas las normativas que sean de aplicación en materia de calidad y cualquier otro requisito adicional que nuestro centro voluntariamente suscriba.
- Mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad y el grado de satisfacción proporcionado a la ciudadanía, mediante procesos claramente definidos y controlados. Para ello, se deben conocer en todo momento cuáles son las necesidades y los requisitos de esta y dotar al centro de herramientas para el seguimiento, medición y análisis de los procesos.
- Nuestros objetivos se basan en el aumento de la satisfacción de los/as ciudadanos/as y no tener ninguna reclamación o queja por su parte. Satisfacer al 100% las expectativas que tiene de nuestros servicios.
- Definir anualmente los objetivos y metas necesarios para garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos en esta política y los solicitados por nuestras partes interesadas.
- Proveer los recursos esenciales para la implantación y control del Sistema de Calidad, así como para la mejora de sus procesos.
- La calidad será siempre objeto de mejora continua. Se aprovecharán las dificultades para aprender y se pondrá todo el empeño en localizar las causas que las produjeron, para que éstas no se repitan.
- La dirección solicita la colaboración y el compromiso de todo el personal del centro, para que hagamos nuestra esta Política de Calidad responsabilizándose, cada cual, de la calidad de su trabajo y del cumplimiento de lo establecido.


Código Seguro De Verificación:	L1Mkhzs+tmDh0uCX8Jy5JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	15/02/2024 14:40:11	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/L1Mkhzs+tmDh0uCX8Jy5JA==			

	POLÍTICA DE CALIDAD	SGC05_01 Revisión 01 Fecha: 23/11/2023
		Página 2 de 3

Esta política de calidad será puesta a disposición de todos los grupos de interés de **AYUNTAMIENTO DE PRUNA**.

**DIRECCIÓN
AYUNTAMIENTO DE PRUNA**

REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
01	Elaboración del documento inicial	23/11/2023

Código Seguro De Verificación:	L1Mkhzs+tm dh0uCX8Jy5JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	15/02/2024 14:40:11	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/L1Mkhzs+tm dh0uCX8Jy5JA==			